



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 239-2023-CMPT-SO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

FECHA 04 DE DICIEMBRE 2023

Puerto Maldonado, 04 de diciembre del 2023.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 22-2023-CMPT-SO, realizada el día martes 28 de noviembre del 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco**, se agenda a debate el pedido escrito del regidor John Mc Donald Medina Vargas, quien solicita que se le remita todos los actuados de la Ordenanza N° 011-2022-CMPT-SO de fecha 14 de setiembre del 2022, donde se declara de interés público local de proyecto y conservación el uso sostenible de manantiales de agua, misioneras dominicanas, Mallea, Fray Martín en el sector de pueblo Viejo, distrito y provincia de Tambopata departamento de Madre de Dios.

Hora: n.p. Reg:
Firma de Recibido: [Firma]

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39 y 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal Institucional; como es el presente caso un asunto de interés público e Institucional.

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 9° establece que son atribuciones del Concejo Municipal en su numeral 22. Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización;

Que, mediante Carta N° 549-2023-CT-SR de fecha 23 de noviembre del 2023, pedido escrito del regidor John Mc Donald Medina Vargas, solicito que se le remita todos los actuados de la Ordenanza N° 011-2022-CMPT-SO de fecha 14 de setiembre del 2022, donde se declara de interés público local de proyecto y conservación el uso sostenible de manantiales de agua, misioneras dominicanas, Mallea, Fray Martín en el sector de pueblo Viejo, distrito y provincia de Tambopata departamento de Madre de Dios.

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 21-2023-CMPT-SO, procede a la siguiente votación: **A FAVOR**, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** Ninguno.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N° 239-2023-CMPT-SO.

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con **VOTACIÓN UNÁNIME** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR, información documentada al regidor John Mc Donald Medina Vargas, todos los actuados de la Ordenanza N° 011-2022-CMPT-SO de fecha 14 de setiembre del 2022, donde se declara de interés público local de proyecto y conservación el uso sostenible de manantiales de agua, Misioneras Dominicanas, Mallea, Fray Martin en el sector de pueblo Viejo, distrito y provincia de Tambopata departamento de Madre de Dios.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, a la Secretaría General el cumplimiento y la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

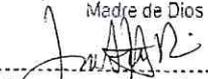
REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS



LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios



Abog. Jasmje Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL